

# El Teléfono

Año V—Núm. 608

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro servicio para avisos y publicaciones en P. R. M. se dirige a don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutua de Publicit. 61 Rue Caumartin Paris.

## EL TELÉFONO

Mercedes, Octubre 6 de 1894

## SUELTO

Ya tienen noticia nuestros lectores del juicio de responsabilidad que se ha mandado entablar contra los directores y administradores de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y del que surgiría sin duda alguna otro juicio criminal contra los mismos, juicio que por otra parte se impone dada la proporción y el carácter de los manejos ilícitos y de los fraude escandalosos de que directores y administradores se hallan acusados.

Parece que ha llegado la hora de las grandes reparaciones.

Dios quiera que así sea.

Dios quiera que la acción de los jueces que tan honroso actitud han tomado en este asunto, no se vea entorpecida en lo mas mínimo por influencias perniciosas que no faltan, desgraciadamente cuando se trata de sacar la cuestión a los ladrones públicos de alto coperete.

La Compañía de Crédito y Obras Públicas nació al calor de aquel gran movimiento que se operó en el país durante la administración del general Tajes, y cuya cabecera principal y dirigente fué el finado doctor Emilio Reus, en cuyo tiempo vió desaparecer sus caudales en manos de los mismos. A quienes estaban confiada su guarda, y como en el célebre Banco Nacional, robado también de una manera escandalosa, cayeron juntos con la nación q. pagó y está pagando buenos pesos, capitales de particulares que los entregaron sin reservas, confiándose en la honradez y en la buena fe de las personas que estaban al frente de esas instituciones de crédito.

Y ya sabemos lo que pasó.

Unos, los mas, quedaron burlados y robados.

Otros, los menos, levantaron suntuosas fortunas cuya procedencia falta todavía justificar debidamente.

En tales circunstancias se impone una medida energética, radical, que ponga freno a todas esas absurdidades.

Y tomarán los jueces?

No se verán colartados en sus procedimientos?

Podrán obrar libremente dada la calidad y significación de las personas comprendidas en la acusación?

Dios lo quiera!

Las cárceles y las penitenciarías se han hecho para todos los que quedan, grandes y chicos.

Se encierra en ellas a un infeliz, á un desgraciado que quizá impelido por el hambre, arrastrado por el espíritu de conservación, se apodera de una vaca de una oveja ajena y la carne.

¿Porque no han de encerrarse también, y con mayor razón, á los grandes ladrones, á los verdaderos ladrones, á los que roban cientos y cientos de miles, á los que aniquilan la patria y saquean las instituciones de crédito?

Esto es lo que va á verse ahora, como va á verse también si nuestros tribunales, si nuestra justicia, es capaz de dar el ejemplo que dió hace poco la Francia en la cuestión del Panamá.

La Junta ha dictado una resolución que di mucho que pensar y que decir, por mas que hasta ahora, nadie tememos que incúpares á los señores municipales, los que marchan sin que el pueblo se sienta comovido por sus empresas es iniciativas.

No hay plata para empresas o iniciativas benéficas, —dirá la señora municipalidad por boca de cada uno de sus «apostoles».

Claro! —la poca plata que hay se ne necesita para hacerle el rendibl al señor Obispo y satisfacer así al señor doctor Pérez quien, con permiso del señor presidente, parece que es el que manda y responde todo.

Las calles que se arreglen ó compagánse el vecindario dán con qué, y lo mismo los caminos y los pasos.

Y sigue la procesión y nosotros volvemos á nuestro principal objeto.

La readmisión de la Junta da mucha que decir y que pensar se refiere á las informaciones para la prensa, que

## SOCIETA ITALIANA DI M. PROTEZIONE

Elenco nominativo delle azioni estratte il giorno 20 Settembre 1894

N.º d' ORDINE	CASATO E NOME	NUMERO DELLA AZIONE ESTRATTA	TOTALE delle AZIONI TOTALE delle AZIONI	IMPORTO \$	OSSERVAZIONI
1	Chinetti Antonio	181,182,183,184.	4	20	
2	Debiase Francesco	31,82.	2	10	
3	N. G.	355.	1	5	
4	A. P.	225.	1	5	
5	Albertazzi Secondo	25,29,33,50,54,55.	6	30	
6	Cavalli Pietro	60,62.	2	10	
7	Brugulat Doctor Eduardo	345,354.	2	10	
8	Casagrande Eduardo	305,307,310.	3	15	
9	Dulour Doctor Giovanni	241,243,251,252,255,257	6	30	
10	Rivara Giovanni	2,189,191.	3	15	
11	Desantis Giuseppe	342,343.	2	10	
12	Alciatori Giovanni	231,234.	2	10	
13	Gelpi Francesco	222,223.	2	10	
14	Torraca Luigi	117,118.	2	10	
15	Ferrari Luigi	363.	1	5	
16	Alberti Giuseppe	12.	1	5	
17	Bianchi Gaspare	217,218.	2	10	
18	Ducatelli Vincenzo	142.	1	5	
19	Ponte Giovanni	259.	1	5	
20	Zanzi Luigi	264.	1	5	
21	Beltramo Pietro	153.	1	5	
22	Papaleo Angelo	232.	1	5	
23	Veneri Rocco	6.	1	5	
24	Bertarini Emilio	78.	1	5	
25	Besoza Domenico	287.	1	5	
26	Alciatori Bartolomeo	125.	1	5	
27	Degeri Ferdinando	150.	1	5	
28	Cavalli Francesco	91.	1	5	
29	Riella Michele	135.	1	5	
30	Rivarola Giuseppe	323.	1	5	
31	Casserotti Francesco	334.	1	5	
32	Rivara Tommaso	109.	1	5	
33	Simonelli Luigi	294.	1	5	
34	Solari Sipriano	1339.	1	5	
35	Díaz y Sienna Eduardo	293.	1	5	

Total general N.º 60 \$ 300,00

Mercedes, 30 Settembre 1894.

Luigi Ferrari.

Secretario.

## SOCIETA ITALIANA DI MUTUA PROTEZIONE

Elenco nominativo dei regali pervenuti alla Società il giorno 20 Settembre

N.º d' ORDINE	CASATO E NOME	CLASSIFICAZIONE DEL REGALO	IMPORTO	OSSERVAZIONI
1	Albertazzi Secondo	40 azioni Sociali	\$ 200	0
2	Dondo Giacomo	6. azioni id	30	0
3	Salvo Luigi	2. " id	10	0
4	Zanzi Luigi	1. " id	5	0
5	Campos Giac. Maria	1. " id	5	0
6	Albertazzi Secondo	250 campioni chineschi	32	50
7	Caballi Pietro	20 fuidri	—	—
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Mercedes, Settembre 1894.

Luigi Ferrari.

Secretario.

## Limpieza pública

El comisario Municipal señor Valdijo, cuya actividad y celo en el cumplimiento de su deber justo es reconocerle, ha solicitado de la Junta:

1º que se ponga bajo sus órdenes el servicio de limpieza pública, facultando para reglamentarlo.

2º que se construyan dos nuevos carros, pues indudablemente los que existen, que son solo tres, no bastan á llenar las necesidades del servicio, y que se provea á todos de tapas de loma.

3º que se lo proporcione á cada punto una chapa de lata con las iniciales S. de L., indicando el servicio, y la cual debe ser llevada en el sombrero, así como también un número de orden para facilitar que el vecindario interponga sus quejas en caso de tenerlas, y el cual llenará visiblemente.

4º que se imponga á se solicite del vecindario el barrido de las calles.

5º que cuando el mal tiempo no permita el acarreo de grana, ó piedra con los carros de la municipalidad, se ponga á los peones á sus órdenes para que los desengolten y limpian las canaletas de las calles arregladas por el sistema macadan.

La junta ha resuelto en lo que se re-

laciona con el primer punto, como se pide.

Al 2º, no ha lugar en cuanto al aumento de carros, facultandose no obstante para que presente un modelo de chapa con su presupuesto correspondiente.

Al 3º, como se pide.

Al 4º, no ha lugar porque puede causar deterioros en el pavimento...!!

Al 5º, como pide.

Le sentimos es que la junta no preste todo género de facilidades al señor Valdijo, compendiado como se vé que está en llenar cumplidamente sus deberes y en servir á la población como lo demuestra las iniciativas tendentes á mejorar ciertos servicios que han permanecido entregados al mayor abandono.

No sabemos como es que la junta, destruyendo como ha derrochado dinero, se niega á hacer construir los dos carros que solicita el señor Valdijo para el mejor servicio de limpieza y que sin duda alguna son indispensables para los tres actuales, no bastan á llenar las necesidades en una población estensa como la nuestra.

Es ridículo también la escusa que pone para no ordenar ó solicitar del vecindario el barrido de las calles, pues haciendo este trabajo una ó dos veces á

la semana, no sabemos que deterioros puede sufrir el pavimento.

## LA FAENA EN LOS SALADEROS

— — —

En algunos saladeros de montevideo y en otros del litoral se ha dado comienzo á la faena.

El saladero de los señores Araya e Irigoyen, de la capital, se inauguró con 219 animales, pagando los siguientes precios.

Vacas de \$ 9 á 10.50.

Novillos de \$ 13 50 á 15.

El saladero del medio seguirá trabajando este año, —una buena noticia que nos complacemos en consignar para conocimiento de nuestros hacendados. Continuará por cuenta y bajo la dirección del señor Freyre, quien á ese efecto vendrá de montevideo cada quince días pue, como es sabido, tiene allí también grandes atenciones con motivo de la sociedad que ha constituido con los señores Alciatori y Carulla.

El saladero del medio está recibiendo actualmente importantes refacciones y quedará listo para empezar sus tareas á fines de este mes, probablemente.

En cuanto á los campos, las lluvias de estos días, que han sido generales en todo el departamento, han valido mucho, pues estaban sedientos y alarcados los estancieros de la seca que parecía prolongarse. Y estando buenos los campos lo tendrán que estar también las haciendas cuyo engorde no se hará esperar mucho, haciendo creer todo que este año será de algún respiro para nuestros hacendados, cosa que bien necesitan si quieren como recompensa á los malos tiempos que han pasado.

Los agricultores también están de parabienes por las recientes lluvias y esperan una buena cosecha.

▼

Los hermanos don Rufino y don Gabrielito Bermúdez han comprado á don Albino E. Restino, en la suma de dos mil pesos oro, 199 cundras y 4945 varas de campo de pastoreo, con alambrados, situado en el Arroyo Pelado.

—En la suma de dos mil pesos oro don Clemente Giuregavida compró las siguientes propiedades: la casa y terreno de la calle Iluzainzé donde está situado el establecimiento tipográfico de «La Reforma», y una fracción de terreno de clacera situado por el saladero del Medio.

▼

El juicio seguido por el doctor Miguel Pérez, en su carácter de curador de ausentes en la sucesión de don Santiago Diaz, contra don Rufino Bermúdez por utilidad de un legado, ha pasado al tasador de costas para la formación de la correspondiente planilla.

Una vez pagas esas costas, el juez la mará los autos para dictar sentencia.

▼

Por el nuevo sistema se van á componer las bocas-calles Paysandú y 25 de Mayo, y Paysandú y 18 de Julio.

El comisario municipal, señor Valdijo, ha conseguido el concurso de los vecinos vecindarios para la realización de estas obras.

▼

El juez del crimen doctor Ballesteros ha declarado en definitiva libertad á los hermanos don Rafael y don Alejandro Ubiria, apreciables hacendados de este departamento que se jirieron envenelados en el alevoso crimen cometido en la persona de don Samuel Scheleketon, por un declarado autor del crimen que fué, como se subo, el ya célebre Marcelino Silva, acusado anteriormente de hechos análogos.

Junto con los Ubiria se ha declarado también la libertad del don Pedro Pereyra comprometido en el mismo hecho por idénticas circunstancias.

Además el señor juez absuelve á dichos señores de toda culpa y cargo en el crimen de asesinato.

▼

Se nos ha informado que la Junta tiene el propósito de sacar á licitación la limpieza d' los W. C. existentes en la ciudad, habiendo encargado con tal motivo la confección de un pliego de condiciones al inspector de obras municipales, señor Massúe.

La limpieza d' los W. C. es una medida de higiene que se impone desde hace mucho tiempo y principalmente en la estación presente, por lo cual no puede

ser mas oportuna y acertada la determinación de la corporación municipal.

Sa encuentra enfermo, en cama, el receptor de aduana y capitán de puerto don Manuel Argerich.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

De Montevideo llegó ayer el comerciante del Arroyo Grande don Angel María Loreto.

El vapor «Tridente» llevó ayer 800 pesos oro consignados a L. Gaminara y Compañía, de Montevideo.

El vapor «Rivadavia» no subió el jueves, por lo cual ayer no tuvimos correspondencia de montevideo.

Se encuentran en el río negro la goleta «Joven Rosita» y la balandra «San Santiago»—la primera en lastre y la última con piedra del Salto para esta plaza.

A consecuencia de la fiebre tifus ha estado en grave peligro la vida del hijo mayor del ex-secretario de la Junta don Francisco Baños, domiciliado como se sabe en la capital de la república.

Las últimas noticias que se han tenido son satisfactorias, felicitando, pues anuncian que los médicos han manifestado que la enfermedad va declinando, de lo mucho que nos alegramos, deseando la completa mejoría del enfermo.

En el «Cosmos» vinieron ayer los s. guientes pasajeros: De Montevideo—Guillermo Almada, Angel María Lorenzo, De Buenos Ayres—Francisco Reyes, Juan Alimundi, Juan de la Torre.

Desde el jueves hasta ayer se habían anotado las siguientes defunciones: Cándido Bidegain, oriental, 37 años, soltero. (Hijo).

Amanda Eufemia Guastavino, oriental, 3 meses.

Un feto del sexo masculino. Un feto del sexo femenino. Hilario Aguirregabiria, español, 59 años, casado.

Angelina Espinosa, oriental, 2 meses. Antonio Tió y Arismendi, oriental, 3 meses.

Ayer dejó existir don Hilario Aguirre gavida, antiguo y honrado vecino de esta ciudad.

Por espacio no menor de 30 años dirigió la fábrica de grasa en el «saladero del medio», siendo uno de los empleados acreditados del señor Freyre.

Paz en su tumba.

Desde ayer se encuentra en el Yaguay la barca rusa «Laura» la que recibirá carga de ceniza y carbón del «Saladero del Medio» del señor Freyre, con signada a Jorge C. Di Rincar, de Buenos Ayres.

El recibidor de esa carga será don Luis Santa María.

## MUNICIPALES

### La resolución sobre el misterio

### UNA SESIÓN LABORIOSÍSIMA

La resolución que condena al más absoluto misterio los procedimientos de la corporación municipal, fué aprobada en la sesión celebrada el 1º del corriente y por indicación del presidente don Francisco A. Albin quien consultó el punto haciendo ver la inconveniencia que había en que se publicara íntegro el extracto de las sesiones de la Junta y ésta que parece cojear del mismo pie que el señor presidente, convino en ello autorizándolo para que, en cada caso, determinara los asuntos que debían darse a la prensa.

La nueva resolución empeñó a cumplirse desde ayer.

He aquí los asuntos «separados» para la prensa de la sesión celebrada por la corporación el 1º de Octubre.

El juez de paz de la 5º sección, señor Odrozola (hijo) ha comunicado que en su sección todas las portadas existentes al costado de los caminos nacionales y departamentales están establecidas de acuerdo con lo que determina el art. 703 del Código Rural.

D. Melchor Benítez ha presentado una propuesta para la mensura y deslinde de la planta urbana de la Villa Dolores.

Habiendo desistido don Manuel Acevedo en nombre de don Blas Viala de la propuesta que este hizo para arrendar las islas denominadas «Las dos Chalupas», «Tres Marinas» y «Isla Camarinas», la junta no ha hecho lugar al desistimiento y cuando que el proponente comparecerá a celebrar el contrato correspondiente dentro del término de 8 días bajo apercibimiento que, done hacerlo, la corporación ejercerá en forma sus derechos.

Habiendo presentado el señor Faig

una nómina de los contribuyentes a los impuestos de Alumbrado, Serenos y Limpieza, la junta ha mandado pasársela al comisario municipal para que informe si en la referida nómina están comprendidos todos los habitantes obligados por la ley al pago de esos impuestos.

Se ha dispuesto que la cadrilla municipal pase al puente de la «Catedral de las Piedras» a objeto de engranarlo.

Se nos facilitó otro aparte con la indicación de los asuntos tratados en sesión del 2 de Octubre y los cuales no revisten ningún interés para el público. Fué sin duda alguna una sesión laboriosa.

Dos asuntos sobre denuncia de terrenos.

Si siguen así, los señores Ediles van en camino de ponerse tísicos.

«Cuidado, señores, no fatigarse tanto!

La Junta entregó ayer \$ 104.25 a la Comisión del Hospital, procedente del impuesto especial de consumo recaudado en Mercedes y Soriano durante el mes de Setiembre último.

Se ha hecho la siguiente distribución de chapas para rodados que se expedían con las patentes correspondientes.

Dolores 234, Agraciada 72, Soriano 32.

### DE LAS «PALMITAS»

Nos escriben de esta importante sección:

—El 30 del pasado llovío copiosamente lo que nos ha puesto a todos contentos pues los campos lo que necesitaban es agua y los de esta sección a consecuencia de la seca, estaban quedando pálidos.

Existen muchos enfermos de influenza algunos se encuentran ya algo aliviados pero a otros todavía la estraneja no les deja moverse pues les atacó muy fuerte.

De los favorecidos con la enfermedad de moda, como ahí han dado en llamarla a la influenza recaído al apreciable comerciante don Vicente Marconi (hijo), señorita Antuca D' Acosta, don Leopoldo Fernández, Manuel Giestelumendi, familias de Ponse, Alvarez, Diaz Olivera y Aguilar.

En fin, todas las casas de este pago han sido y son todavía algunas de ellas un verdadero hospital, pero felizmente los enfermos van pasando bien. Un trantamiento del doctor Rodríguez Gallego ha dado muy buenos resultados.

Los señores Fernández y Giestelumendi estuvieron bastante graves, pero hoy van ya en camino de la convalecencia.

### DEL PUERTO

Día 2.—Con destino a Montevideo salió el pailebot nacional «Nuevo Globo Volador» condonado por cuenta de Agustín Vacaro 463 hectólitros carbon vegetal y 15 esterios leña en varas.

Entró de la misma procedencia la balandra nacional «María» con carga general para los siguientes:

Para Mesa y Dopez 136 hecto. sal marina.

Para Eugster y Rivas—12 atados fierro 2 barras acero 2 blos. clavos de fierar.

Para Majin Pujado—22 cjs. líquidos 1 cjs. tubos vidri 1 cjs. menudencias 1 cjs. chocolate y carbonato.

Para Luis Costa—1 barril vino artístico 7 cjs. cofan 2 cjs. chocolate 2 barriles líquidos 1 cjs. vermouth.

Para Cayetano Giuzzo—21 cjs. jarrón 4 p. vino 2 cjs. azúcar refinada 3 cjs. café en grano 1/3 alcohol 5 cjs. azúcar maní 2 blos. ginerol 4 cjs. comites 1 cjs. suap 1 cjs. pasta tomate 1 sc. huecas 2 sc. porotos 1 sc. almendras 1 llo. galletitas 1 cjs. almácates.

Para Maniero y Güimil—20 cjs. líquidos 5 scs. te 1 cjs. agua mineral 1 cjs. con 2 cuadros anuncios.

Para Luis Costa—1 cjs. acordeones 36 blos. basas. vacas para cereales 45 id. id para leña.

Para Antonio E. Péndola, 4 ruedas para segadoras, 1 cjs. respuestas para las mismas, 1 bulto portarilla, 60 fardos blos. llo para segadora.

Día 3. De Montevideo y escalas entró el vapor argentino «Tridente» con 2 pasajeros y la siguiente carga y encomiendas:

Para Jorge Giorgetti, 1 barril vino en com.

Para Miguel Echauri, 20 barriles vino en com.

Para Luis S. Mouriño, 1 cjs. mercaderías.

« Luis Costa, 1 paquete impresos.

La Junta E. A. le ha concedido permiso a dona Josefina I. de Rovira para edificar en un terreno situado en la esquina de las calles Artigas y Cerro-Lago.

La misma corporación lo ha concedido permiso a don Nicolás Sifredi para construir vereda de ladrillo en dos propiedades situadas en las calles de Soriano y Buenos Aires una y en las del Río Negro y Buenos Aires otra.

CAUSERIE

El lunes último efectuose en la capi-

tal el matrimonio de la simpática pareja que aludan las siguientes líneas de «El Siglo», que reproducimos con el mayor gusto, haciendo nuestros los votos que el colegio hace por la felicidad de los nuevos esposos:

«Casamientos! La unión de las almas que se comprenden y se juntan, el nido de que vienen a fundirse los deberes y felicidades de la vida.

Rompe el fuego mañana mi amiguito Luis Cincinato Bollo, a quien tengo por costumbre llamar el Obispo Civil, porque es el jefe de esa iglesia de la ley que el Estado ha instituido para garantizar y salvaguardar en debida forma los intereses de su familia.

Un obispo casarsel. Es un caso que no se presenta todos días. Y ya era tiempo, porque el director del Registro Civil, cuyas condiciones de intachable y laboriosa son conocidas y proclamadas por todos, necesitaba casarse para dar más respetabilidad al cargo.

Pero no ha querido saber, nada con las montevideanas, sin duda, para no meterse ante ellas su reputación de impascialidad. Ha ido a buscar su compañera a Mercedes, su ciudad natal, y la ha encontrado en la distinguida señorita Aurelia Silveira, perteneciente a una de las familias más conocidas y apreciadas de aquella hermosa ciudad.

Excuso decir que serviré luego vosotros por la felicidad de mi amigo Bollo, y con que enviada lo miro entrá a cumplir uno de los deberes más sagrados del hombre y del ciudadano».

Unos depositarios para la venta al por mayor y menor en la ciudad de Mercedes.

Enrique Barrueta Vena Jorge Sifredi Tienda Farmacia.

### Adolfo Ortega

### ESCRIBANO PÚBLICO

Tiene protocolo abierto. Oficina: Juzgado Letrado Departamental.

### OJO, MUCHO OJO

### PLATERIA DE LUIS SALVO

Este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin piedras, aderezos enteros y medidos, rocallas y carabanas etc. etc.

También se hacen buenos trabajos en plata y oro.

Si dueño está dispuesto a vender mucho, pero si barato y al contado.

Con que así lo dé Luis Salvo que saldrá contento.

### SECRETARIA de la Sociedad Española de S. M. I. T. O. S.

### LEY DE MATRIMONIO CIVIL

#### EDICTO

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> sección.

En Mercedes el día 26 de Setiembre de 1894 a las 4 p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO ESPINOSA, soltero, oriental, de 34 años, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi, entre las de Colón y Artigas, de profesión soldado; hijo de don Sebastián Espinosa, casado, oriental, de 68 años, domiciliado en el Ejido de Chacras, de profesión labrador; y de doña Dionisia Miranda, casada, oriental, de 52 años, domiciliada en el Ejido de Chacras, de profesión labores de su sexo; y doña FRANCISCA GARRON, soltera, oriental, de 17 años, nacida en esta ciudad, de profesión soldado; hijo de don Ignacio Garron, casado, italiano, de 59 años, domiciliado en las chacras, de profesión agricultor; y de doña Vicenta Diaz, oriental, de 47 años, casada, domiciliada en la calle Laureles, de profesión labores de su sexo.

En efecto, intimo a los q' suplen de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley—Anselmo Rodríguez—Oficial del E. Civil.

(Derechos y publicación gratis).

#### EDICTO

Juzgado de Paz de la 2<sup>a</sup> sección.

En Mercedes el día 26 de Setiembre de 1894 a las 5 p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don PAULINO CORREA, soltero, argentino, de 25 años, nacido en la provincia de Buenos Ayres, de 41 años, domiciliado en la calle Alzaga, de profesión jardero; hijo de don Zenón Correa, fallecido el año 1885, y de doña Teodora Giménez, oriental, fallecida el año 1882; y doña ANICITA ROSALES, soltera, oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años, domiciliada en la calle Alzaga, de profesión labores de su sexo; hija de don Carlos Rosales, argentino, fallecido el año 1885, y de doña Isa de Plánes, argentina, también fallecida, ignorándose la fecha.

En efecto, intimo a los q' suplen de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley—Anselmo Rodríguez—Oficial del E. Civil.

(Derechos y publicación gratis).

#### EDICTO

Juzgado de Paz de la 3<sup>a</sup> sección.

En Mercedes el día 27 de Setiembre de 1894 a las 5 p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don Francisco Sifredi, soltero, oriental, de 25 años, nacido en la calle Alzaga, de profesión labores de su sexo; hijo de don Francisco Sifredi, fallecido el año 1885, y de doña Leonor Silva; por escrito el activo y pasivo de la misma la que suscriben.

Mercedes, Sobre, 18 de 1894.

Francisco Gonzalez.

#### AVISO

### Junta E. Administrativa.

De conformidad con lo preceptuado en el acuerdo de 28 de Mayo de 1879, se hace saber que don Enrique Martínez ha solicitado la concesión de un terreno de labranza que fué denunciado por don Cosme Romero en Julio de 1879 y cuyos derechos le cedió a Martínez Linda el sereno, por el Norte, con nunciados por doña Leonor Silva; por el Sur, calle pública por medio con terrero denunciado por el moreno Ullívarri; por el Este, calle pública por medio con terrenos de propiedad de los señores

res Abreu; y por el Oeste, con terreno de Siraconi y C°.

Mercedes, Setiembre 12 de 1894.

El Secretario.

#### Aviso

Al comercio y al público en general que he vendido por ante el Juez de Paz de la sección, las existencias de mi casa de negocio a don Manuel López Bretón, para el que tengo que reclamar puede hacerlo a la misma casa, dentro del término de treinta días transcurrido el plazo no se atienda reclamo alguno.

Portuguez Setiembre 6 de 1894.

José G. García

Manuel López Bretón.

### Al Comercio

Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en la ciudad de Mercedes bajo la razón social Blas Solari y C°, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio don Luis S. Mouriño.

Mercedes, 22 de Agosto de 1894.

Luis S. Mouriño.

### LANUEVAYORK

Compañía de seguro sobre la vida a

New York Life Insurance Company

### Existencia 50 años

ACTIVO en Diciembre 1893

Número de Polizas emitidas durante 1893

Nuevos seguros en 1893

1893 223.848.991

No incluyendo las polizas renovadas o saldadas).

Esta Compañía expide ahora la «Nueva Poliza de Acomulación» completa libre de toda cláusulas.

### Honores en la Exposición de París

LA NEW YORK LIFE recibió una

Medalla de plata, el premio más

grande que se ha otorgado a una

Compañía por seguros sobre la vida y rentas vitales para el público.

PARA DEPARTAMENTO SORIA NO

Luis S. Mouriño Alfredo Massue

BANGUEROS AGENTE GENERAL

Mercedes Mercedes

Cárlos Tatlock

Agente General para la República Uruguaya.

Oficina Calle 25 de Mayo—250 Montevideo.

video.

### Vino Oriental de pura uva

No me propongo explotar con el

nombre que encabeza este aviso, un vi-

no cualquiera; úd. proponme recomen-

dar las condiciones higiénicas tóni-

cas y reconstituyentes que ofrece al pú-

blico consumidor el vino cosechado en la GRANJA UNION.

Su sabor agradable, propio y caracte-

terístico de la uva y su alcohol vírico

producto de la fermentación y perfe-

cta depuración le dan las cualidades de

tonico y reconstituyente de las fuerzas

fisicas.

Confiado en esta y otras condiciones

que distinguen este vino de los pésimos

productos de la elaboración artificial

de los que nos expenden del extranje-

ro, a frezo al público en general el re-

parto a domicilio, embotellado con el

mayor esmero y limpieza.

PRECIOS—La docena de botellas

de una cuarta

de 1 litro

Id. id. de un Litro

Las botellas a devolver.

Escuso recomendar mayormente la

fuerte y bondad del vino, siendo garan-

to como es por su cosechero con la su-

ma de MIL PESOS oro al que prueba

que contiene materias extrañas al fer-

mento de la uva pura.

Bautista Braceras.

La «Estrella Oriental».

### TRIBUNALES

#### Edicto

Por disposición del señor juez Le-

trado Departamental doctor don Juan

Pedro Ramírez, se hace saber que ha-

biendo sido declarada abierta la suce-

sión de don JORGE MOLL se citó a to-

das las personas que bajo cualquier titu-

lo se consideren con derechos á ella

á fin de que dentro del término de cu-

RENTA días, que empezará á correr des-

de la primera publicación del presente

concurran ante éste juzgado á deduc

bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Setiembre 29 de 1894.  
Adolfo Ortega, E.P.

#### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se emplaza a Dn. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a sus herederos, a estar a derecho en el juicio que por ante este Juzgado tiene iniciado el Dr. Dn. Juan J. Britos, haciendo una consignación bajo apercibimiento de nombrarle solo defensor de oficio.—Mercedes, Octubre 2 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. O. 40 d.

#### Remate almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que el día 15 del corriente de 4 a 5 p. m. y en las puertas del juzgado, Rematador don Alberto Soumastro y el Algnacil asistido del infrascrito Escriptorán procederán a la venta en pública subasta y al mejor postor de una fracción de terreno situada en el egido de esta ciudad, compuesta de setenta y ocho cuadras, mas ó menos, limitado: por el Norte, con la cañada de los Hornos y don Juan Carlos Gomez; por el Sur, con don Anteico Gutierrez y terreno valioso; por el Este, con don Juan Carlos Gomez y calle por medio, con don Luis Rivarola, y por el Oeste, calle por medio con don Balbino Egaña y don Pablo Galarza, —la venta comprende los alambrados existentes y demás construido. El inmueble relacionado pertenece al Hipódromo «Viera y Benavides» y se manda vender para con su producto satisfacer cantidad de pesos que adeuda a don Vicente A. Martínez.

Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptársela, la ofterá, deberá consignar el 10 % del monto de ella a los efectos del Art. 909 del C. de P. Civil.

Mercedes, Setiembre 28 de 1894.

Adolfo Ortega, E.P.

#### Remate almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que el día 17 del mes de Octubre próximo de 4 a 5 p. m. y en las puertas del Juzgado, el Rematador don Pedro Soumastro y el Algnacil asistidos del infrascrito Escriptorán, procederán a la venta en remate almoneda, al mejor postor, de un terreno situado en estación, compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco ctmos. de frente, por igual extensión de fondo, limitado: por el Norte, con la calle Suárez; por el Sur, con los menores Muel; por el Este, con la calle Dolores y por el Oeste, con terreno cuyo dueño se ignora.

Este terreno pertenece a los herederos de doña Isabel M. y se manda vender a solicitud de los interesados. Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptársela la ofterá, deberá ablar el 10 % del monto de ella a los efectos del art. 919 del C. de P. Civil, testado—cuyo vale.

Mercedes, Setiembre 29 de 1894.

Adolfo Ortega, E.P.

#### Edicto

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don CATALINA CROSÁ DE BONIFACIO, se llama a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella a fin de que dentro del término de CUARENTA días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 11—60 d.

#### Emplazamiento

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don MATÍAS GAMBOA, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empieza a correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre, suscribe un documento a favor de Dña. Jacinta Díaz por valor de quinientos pesos oro sellado, fecha 14 de Diciembre de 1892—bajo apercibimiento de que si no comparezca, se dará por reconocido con arreglo al Art. 788 del C. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega, E. P. 29—40 d.

#### Edicto

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 390 del Código Civil se hace saber: que por auto del señor Juez L. De Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez de fecha 16 de Agosto último doña María Rivarola de Caresani ha sido declarada incapaz nombrándose curador de su persona y bienes de su esposo San los Caresani.

Y a los efectos a derecho se hace justa publicación.

Mercedes, Setiembre 5 de 1894.

Adolfo Ortega, E.P.

#### Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don LEOPOLDINO LIMA y doña ROSA LA PALMA, citándose a todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ella a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 13 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. S. 15—40 d.

#### Edicto judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. Dn. Juan

# El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas  
Elaborado por la compañía primitiva  
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental  
DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusano, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dn. JOSE MARIA CANO y Dna. HONORATA VILLANUEVA; citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 23 de 1894.—Francisco Saez—Actuario Interino

Sbre. 40 d.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Letra do Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión instada del Sub dito Francisco Dn. DOMINGO SIA DOUX, llamándose a los que se consideren con derecho en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 23 de 1894.—Francisco Saez—Actuario Interino. Sbre. 10.—60 d.

**Edicto**—Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don AGUSTIN SOLARI, se cita a todas las personas que se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

—Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 11—60 d.

#### Emplazamiento

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez se cita y emplaza a Dn. JUAN MARIA PACHECO, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empieza a correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado a practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre, suscribe un documento a favor de Dña. Jacinta Díaz por valor de quinientos pesos oro sellado, fecha 14 de Diciembre de 1892—bajo apercibimiento de que si no comparezca, se dará por reconocido con arreglo al Art. 788 del C. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega, E. P. 29—40 d.

#### Edicto

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don MATIAS GAMBOA, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

—Mercedes, Setiembre 5 de 1894.—Adolfo Ortega, E.P.

#### Edicto

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don SALVADOR FERBER, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empieza a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

—Mercedes, Setiembre 5 de 1894.—Adolfo Ortega, E.P.

#### Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don LEOPOLDINO LIMA y doña ROSA LA PALMA, citándose a todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ella a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 13 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. S. 15—40 d.

#### Edicto judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. Dn. Juan

UNICOS

EXPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°.

RINCON 29

MOTEVERO

AGENTES

EN FRAY BENTO

Jaime Nadal y Cia.

EN MERCEDES

LUSS MOURIN

Y EN CASA DE

A. BATTRO E hijo.



## HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno. Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra tu SARNA. Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato que se conoce. Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar más premios en la Exposición de Chicago que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Solo hay que seguir las indicaciones impresas en cada paquete, al pie de la letra para asegurar su éxito.

## Desarrollo Físico.



Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrate la gran medicina: alimento, la

## EMULSION DE SCOTT



de aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esta es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

## TODA

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ,  
comodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las  
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera onza.

PIENSE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

## TODA

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de ligado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extremadura, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

**BARRACA,**  
Taller de carpintería y Mueblería  
DE  
**ANDRÉS PAZOS**

VALLE MONTEVIDEANO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtido de muebles última novedad a precios de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concertantes a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se componen y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos.

Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventanas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para alfizas e' como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, pizarra, zinc, mármoles, tablas y tablones pino teja, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes, alfileras de todas clases se cortan á la medida que se el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedar y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraja cobrando una módica comisión.

Teléfono núm. 58.

**IMPORTANTE AVISO**

El gran baratillo de Calzado y Talabartería  
MARAGATA  
DE

**Francisco A. Rodríguez**

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone á todos la actual situación; no dejen de visitar d'oh establecimiento, para convencerse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

Teléfono Núm. 8.

**Almacen y Tienda**  
DE  
**FRANCISCO FREIJO**

CALLE MONTEVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtido de artículos de tienda y almacén.

**ESPECIALIDAD**

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fábricas, de Montevideo, cuyos artículos se expenden al público á precios sumamente módicos.

**DOMINGO BARRANDEGUI**  
Tienda Mercería Ro

peria y Almacen

Esta acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtido de artículos de alta novedad, que está dispuesta á liquidarlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1894.

**OMNIBUS**

**Bourdillon Huos.**  
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.  
Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

**Juan Cima** AGRIMEN  
SOR DE NU  
MERO—Dolores (P. O.)  
**Luis Costa** REMATA  
DOR PU  
BLICO Y AGENTE DE VAPORES  
Calle Asamblea número 145.

**CARNE y QUINA**  
Alimento más reparador, unido al Tónico más curativo.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de cada fortalece por excelencia. De un gusto suave y agradable, es el mejor remedio para las enfermedades de la sangre y las dolencias del estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, combatir las epidemias provocadas por los cultivos, se conoce como superior al Vino de QUINA de AROUD.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS BOTICAS.  
EXIGASE el nombre y la firma de AROUD

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS de DETHAN**  
Recomendadas por los Maestros de la Oficina de la Farmacia y la Farmacia de la Minerva, y por los Farmacéuticos del Mercado, Irla, que producen el Tabaco, el Cigarrillo, el Tabaco de la Oficina, el Tabaco de la Farmacia, el Tabaco de los Abogados y Profesores y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el rotulo a Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos resonantes o orgánicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. PERRE, farmacéutico, sucesor de Bou, rue Richelieu, 102.

Se venden carrozadas

Se desean vender varios carrozadas; Brek, Americanas, Tilburis etc., en perfecto estado y a precios muy módicos.

A la calle 18 de Julio esquina Durazno (casa conocida por do Máximo Pérez) pueden dirigirse los interesados, que hallarán con quien tratar.

**ENFERMEDADES**  
**ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
HISOPO y MÁSCARA  
Recomendadas por los Farmacéuticos del Estomago. Faita de agosto. Digestores de labios, Aspirinas, Vomitos, Eruptiones, y Cálculos: a la Oficina de la Farmacia del Instituto del Estomago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo al señor oficial del Gobierno Francés.  
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**Aviso**

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento viti-vinícola "Craja Unión" y siendo sus clases garantidas á mi satisfacción; ofrezco en venta á mi numerosa clientela y á todas aquellas personas que deseen tomar vino excelente S. Barattu.

**Tinto Lares**

El bien reputado VINO TINTO LARES, elaborado en la grana la PERSEVERANZA, se ve de en nuestra casa de comercio al menudeo—Calle 25 de Mayo esquina á la de S. Oriano.

L. Strasconi y Ca.

**PAPEL WLINSI**

Sobrano remedio para rápida curación de las Aflacciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfríos, Tumores, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

**Domingo Barrandegui**  
ALMACEN Y TIENDA  
POR MAYOR Y MENOR

Esta acreditada casa, pose en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtido de artículos de alta novedad, que está dispuesta á liquidarlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1894.

**La "Platense"**

Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece vender á precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar bueno, indo y barato acuda á la "Platense", que saldrá satisfecho.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos resonantes o orgánicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. PERRE, farmacéutico, sucesor de Bou, rue Richelieu, 102.

**Donald Mac-Eutryre**

COMISIONISTA

Se ocupa todo clase de comisiones Itales como venta de campos, raras, coacación de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguazos.

Encargase también del cobro de cuentas, así como de toda comisión que se le encienda para la campaña.

En todas las operaciones que hice se cobrará una módica comisión, garantizando que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encienda.

**ENFERMEDADES**  
**ESTOMAGO**  
Pepsina Boudault

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA  
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CONVAY. EN 1865  
Medallas de Exposiciones Internacionales de  
PARIS — LYON — Viena — PHILADELPHIA — PARIS  
1867 — 1870 — 1873 — 1875 — 1878 — 1880 — 1882 — 1885 — 1887 — 1890 — 1892 — 1894 — 1896 — 1898 — 1900 — 1902 — 1904 — 1906 — 1908 — 1910 — 1912 — 1914 — 1916 — 1918 — 1920 — 1922 — 1924 — 1926 — 1928 — 1930 — 1932 — 1934 — 1936 — 1938 — 1940 — 1942 — 1944 — 1946 — 1948 — 1950 — 1952 — 1954 — 1956 — 1958 — 1960 — 1962 — 1964 — 1966 — 1968 — 1970 — 1972 — 1974 — 1976 — 1978 — 1980 — 1982 — 1984 — 1986 — 1988 — 1990 — 1992 — 1994 — 1996 — 1998 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 2034 — 2036 — 2038 — 2040 — 2042 — 2044 — 2046 — 2048 — 2050 — 2052 — 2054 — 2056 — 2058 — 2060 — 2062 — 2064 — 2066 — 2068 — 2070 — 2072 — 2074 — 2076 — 2078 — 2080 — 2082 — 2084 — 2086 — 2088 — 2090 — 2092 — 2094 — 2096 — 2098 — 2000 — 2002 — 2004 — 2006 — 2008 — 2010 — 2012 — 2014 — 2016 — 2018 — 2020 — 2022 — 2024 — 2026 — 2028 — 2030 — 2032 — 20